

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPORTES AÉREOS 2007-2012

PRESENTACIÓN

La Coordinación de Transportes Aéreos es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración, creada mediante Decreto publicado el día 8 de diciembre del 2000, cuya función principal es la de brindar servicios de transportación aérea a funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública; para ello cuenta con una flota de 10 aeronaves que coadyuvan en las actividades de las Dependencias de diferentes sectores, Salud, Educación, Vivienda, Protección Civil, entre otros.

Estas acciones están fundamentadas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, en el Eje Rector 1.- Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa y cumplen con las Políticas Públicas presentadas por la Secretaría de Administración; asimismo, esta Subdependencia coadyuva en todos los Ejes Rectores, a través de: proporcionar de manera coordinada y oportuna servicios de transportación aérea a los funcionarios del Ejecutivo Estatal, para que éstos a su vez cumplan de manera eficiente y eficaz las demandas de la sociedad. Para dar cumplimiento a sus funciones esta Coordinación ha desarrollado las siguientes acciones:

1. Proporcionar los insumos necesarios (Comisariatos) a las aeronaves para que los funcionarios que utilizan el servicio puedan disponer de ellos en el momento que lo requieran.
2. Vigilar los suministros de combustible (gas avión y turbosina) y pago de derechos aeroportuarios que se tienen contratados con los diferentes aeropuertos de la República Mexicana y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3. Proporcionar los recursos financieros de acuerdo a las cuotas autorizadas a las tripulaciones que se encarguen de la transportación aérea.
4. Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del Gobierno del estado de Chiapas, de acuerdo a los manuales del fabricante y boletines emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
5. Capacitación constante a pilotos, personal técnico de mantenimiento y administrativo, de acuerdo a la Ley de Aviación Civil y sus reglamentos.

INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Transportes Aéreos tiene como objetivo fundamental, coordinar y controlar las operaciones de transportes que realizan las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado, así como aplicar y supervisar su debido mantenimiento y conservación, todo ello con estricto apego a la legislación correspondiente.

Para el logro de dicho objetivo, esta Coordinación contará con 10 aeronaves, las cuales se turnarán para sus servicios de mantenimiento y así poder tener un mayor promedio de aeronaves operativas, a las tripulaciones y personal técnico de mantenimiento se les proporcionarán periódicamente cursos de capacitación y adiestramiento de acuerdo a lo estipulado a la norma de aviación civil; ésto con la finalidad de apoyar satisfactoriamente a las diversas dependencias del Gobierno del Estado para obtener el máximo beneficio social, cumpliendo con las metas y objetivos programados para beneficio del estado de Chiapas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, esta Subdependencia tiene las atribuciones siguientes:

- I. Aplicar las políticas, normas, sistemas y procedimientos que en materia de aviación civil establezcan las autoridades competentes.
- II. Proporcionar los servicios de transportes aéreos a funcionarios públicos de Gobierno del Estado, vigilando que las aeronaves, tripulaciones y demás personal de tierra estén en condiciones físicas para su desempeño.
- III. Administrar el uso y mantenimiento de las aeronaves, hangares y equipos de tierra a cargo de esta Coordinación.
- IV. Mantener actualizados los manuales de mantenimiento de las aeronaves propiedad de Gobierno del Estado.
- V. Controlar el cumplimiento de los exámenes médicos periódicos de las tripulaciones, licencias, bitácoras de vuelo, de pilotos y tarjetas de aeronavegabilidad.
- VI. Proporcionar el apoyo humanitario necesario a la población chiapaneca en los casos en que el titular del Ejecutivo así los disponga.
- VII. Las demás que en el ámbito de su competencia, le establezcan otras disposiciones aplicables.

Asimismo, esta Coordinación a implementado proyectos acordes al objetivo a cumplir, mismos que lograrán que la misión y visión se lleven a cabo con eficiencia y eficacia, sin descuidar los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado y con el compromiso de cumplir al 100 por ciento con los valores, objetivos y políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo, los cuales nos llevarán a mejorar la calidad y seguridad del servicio de transportación aérea al Ejecutivo Estatal y a servidores públicos encargados de satisfacer las necesidades prioritarias de la sociedad chiapaneca.

I. MISIÓN

Brindar el servicio de transportación aérea a las Dependencias del Ejecutivo y coadyuvar para que éstas cumplan con sus objetivos, debiendo contar con disponibilidad de aeronaves y realizar las operaciones de vuelo que se le asignen.

II. VISIÓN

Ser una institución eficiente que garantice los servicios con calidad para estar en los estándares internacionales de seguridad aérea, mediante la capacitación del personal con especial atención a los tripulantes y al personal de mantenimiento.

III. DIAGNÓSTICO

Actualmente se cuenta con una flota de diez aeronaves para el servicio de los servidores públicos del Gobierno del Estado coadyuvando al logro de objetivos y actividades de las Dependencias. Las aeronaves asignadas a esta Coordinación tienen una antigüedad de más de 10 años de servicio, esto ocasiona mayores gastos en actualizaciones de equipos y mantenimientos preventivos y correctivos, y de igual forma ocasiona que las aeronaves en algún momento estén fuera de servicio.

En virtud de que nuestra labor es brindar apoyo aéreo, estamos expuestos a cambios en el medio ambiente y corremos el riesgo de suspender vuelos que evitan la ejecución de programas y afectan en el cumplimiento de metas de las Dependencias, asimismo, existen organismos públicos del Ejecutivo que no solicitan el apoyo aéreo, esto implica menores beneficios hacia las necesidades prioritarias de la sociedad chiapaneca. Debido a que la orografía del estado de Chiapas es muy variada se dificulta el uso al 100 por ciento de todas las aeronaves, toda vez que se carece de pistas de aterrizaje por lo que se incrementa el uso de los helicópteros.

Esta Subdependencia cuenta con tripulaciones y personal técnico especializado en aviación debidamente adiestrado para atender las solicitudes y facilitar el traslado de los funcionarios al momento de recibir el apoyo aéreo. Con la puesta en marcha del nuevo aeropuerto Ángel Albino Corzo, se requieren oficinas adecuadas para el personal adscrito a esta Coordinación, así como hangares para el resguardo de las aeronaves, se requiere la sustitución de equipos de comunicación e informáticos obsoletos para estar en la vanguardia en el desarrollo del estado.

La Coordinación de Transportes Aéreos cuenta actualmente con una flota de 10 aeronaves, al segundo trimestre del 2007 se logró atender a 31 Dependencias, transportando satisfactoriamente a un mil 364 personas, realizándose 454 vuelos dentro de los diferentes municipios del estado y en el territorio nacional. Con estos servicios aéreos se realizaron un mil 63 horas de vuelo utilizando 9 aeronaves asignadas, obteniéndose un tiempo promedio de vuelo por aeronave de 118.1 horas, asimismo, durante este período se llevaron a cabo 383 mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves de acuerdo a los programas presentados y validados por la Dirección de Mantenimiento de esta Subdependencia, encontrándose siete aeronaves en excelente estado de aeronavegabilidad, dos en equipamiento y una aeronave en reparación mayor en los hangares de esta Coordinación. Con la finalidad de mantener en todo momento debidamente adiestradas a las tripulaciones que operan las aeronaves y para brindar un servicio de calidad a las diferentes Dependencias y mayor seguridad a los funcionarios del Ejecutivo, durante el primer semestre del 2007, empleados de esta Coordinación asistieron a 53 cursos de capacitación y adiestramiento, dichos cursos se impartieron en el siguiente orden: 21 a pilotos, 29 al personal técnico de mantenimiento y 3 al personal administrativo, los cuales fueron realizados en diversas ciudades de Estados Unidos, Canadá, México, D.F. y en las instalaciones de esta Subdependencia; con estos cursos se logró beneficiar a 53 servidores públicos.

IV.- ALINEACION DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO

- **OBJETIVO ESTATAL**

Modernizar la administración pública estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

La Coordinación de Transportes Aéreos coadyuvará al cumplimiento del objetivo mediante la atención a organismos de la administración pública estatal y a la ciudadanía en general, tanto en los diferentes municipios de nuestro estado y en el territorio nacional; la transportación aérea, se realiza para apoyar giras de trabajo de funcionarios, realizar operaciones de protección civil y apoyo a damnificados en caso de desastres naturales, atender emergencias y en operativos de seguridad pública.

Para cumplir eficientemente con el servicio de transportación aérea, se realizarán trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las normas y boletines establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil y de acuerdo a los manuales de fabricación de las aeronaves, los cuales permiten mantenerlas en óptimo estado de operatividad y observar los márgenes de seguridad establecidos por las instancias normativas; asimismo, constantemente se actualizan las capacidades de las tripulaciones que operan las aeronaves y del personal adscrito a la Coordinación de Transportes Aéreos; a través de cursos de capacitación y adiestramiento, lo cual permite cumplir con las normas de seguridad establecidas.

• PRIORIDADES

- Educación
- Salud
- Desarrollo socioeconómico
- Medio ambiente
- Igualdad de oportunidades y equidad de género
- Grupos sociales vulnerables
- Pueblos indios
- Fortalecimiento y desarrollo institucional
- Reconstrucción de la zona dañada por el huracán Stan
- Protección civil

La Coordinación de Transportes Aéreos apoya en forma indirecta al cumplimiento de los objetivos programados por las Dependencias dedicadas a satisfacer las necesidades prioritarias de la sociedad, a través del transporte aéreo, el cual es propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas.

• VALORES

Solidaridad: Formar y capacitar al personal en el valor de la solidaridad, con el fin de atender eficientemente las solicitudes de apoyo aéreo, mismas que servirán para dar solución a las demandas prioritarias de la sociedad chiapaneca.

..

Unidad: Establecer un ambiente de unidad dentro del organismo público, en donde exista la comunicación y la división del trabajo para brindar un servicio de calidad a las diferentes Dependencias del Ejecutivo.

Honestidad: Promover un Gobierno honesto, con probidad, respetando las leyes y siendo congruente con lo que dice y hace, a través del compromiso Institucional y con la ciudadanía en general.

Responsabilidad: Proporcionar servicios de transportación aérea con seguridad, calidad, eficacia y eficiencia a los servidores públicos para coadyuvar en el logro de sus objetivos.

Respeto: Estar al servicio de la sociedad y de las Dependencias del Ejecutivo, promoviendo el respeto hacia las personas, familias e Instituciones, reconociendo sus derechos y virtudes.

Tolerancia: Fomentar el reconocimiento de opiniones y actitudes personales para un mejor desempeño laboral.

Transparencia: Promover y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, y a su vez proporcionar información clara y oportuna que permita a los Organismos fiscalizadores evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos programados por esta Subdependencia.

Sustentabilidad: Atender eficientemente las demandas prioritarias en beneficio del estado de Chiapas utilizando los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros asignados a esta Coordinación, asegurando calidad y eficiencia en el servicio de transportación aérea.

VI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR: 1. Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa.

Subtema: 1.3 Función Pública

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
1.3.3 Modernización e Innovación Administrativa y Tecnológica	Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.	Brindar transportación aérea a servidores públicos de las Dependencias del Ejecutivo.	7,200 servicios de transportación aérea.
		Mantenimiento de aeronaves.	4,500 mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves.
		Adiestramiento a pilotos, personal técnico de mantenimiento y administrativo.	678 cursos de capacitación al personal especializado en aviación.

VII.- MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Brindar transportación aérea a servidores públicos de las Dependencias del Ejecutivo.	7,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Mantenimiento de aeronaves.	4,500	750	750	750	750	750	750
Adiestramiento a pilotos, personal técnico de mantenimiento y administrativo.	678	113	113	113	113	113	113